



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 MAR 2015

RES. H. N° 0109-15

Expte. N° 20.102/08

VISTO:

La Resolución N° 606-SRT-14 mediante la cual se prorroga la designación de la **D.G. María Lujan SAENZ**, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, de la asignatura "Taller de Producción Gráfica" con extensión a "Taller de Producción Audiovisual u Video" de las Carreras de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 7 de Octubre de 2014 y hasta tanto se sustancie el nuevo llamado a concurso regular;

CONSIDERANDO:

QUE dicha Resolución requiere de la presente Resolución de convalidación.

QUE en consecuencia corresponde emitir el presente acto administrativo.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 010 aconseja proceder a la correspondiente convalidación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 3 de Marzo de 2015)

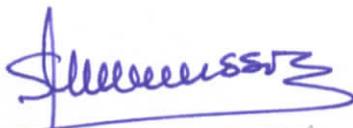
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 606-SRT-14 emitida por la Dirección de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Sede Regional Tartagal inicie de inmediato el llamado a concurso regular.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

ath/AGZ


STELLA MARIS MIMESI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. **LILIANA FORTUNY**
DEGANA
Facultad de Humanidades - UNSa